 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

**CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023**

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

ACTA: 026
LUGAR: Recinto los Comuneros
FECHA: 10 de marzo de 2020
HORA DE INICIACIÓN: 9:17 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12: 26 p.m.
PRESIDENTE (A): H.C. Carlos Fernando Galán Pachón
SECRETARIO (A): Ilba Yohanna Cárdenas Peña

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.
4. Debate a los siguientes proyectos de acuerdo:

Proyecto de Acuerdo No. 003 de 2020 "Por el cual se establecen acciones para el fortalecimiento de la atención integral del cáncer en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales Oscar Jaime Ramírez Vahos, Andrés Eduardo Forero Molina, Diana Marcela Diago Guaqueta, Humberto Rafael Amín Martelo, Jorge Luis Colmenares Escobar, Emel Rojas Castillo, Julián David Rodríguez Sastoque, Álvaro Acevedo Leguizamón, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Edward Aníbal Arias Rubio, Juan Javier Baena Merlano, Diego Andrés Cancino Martínez, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Gloria Elsy Díaz Martínez, Andrea Padilla Villarraga, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Manuel José Sarmiento Arguello, María Victoria Vargas Silva, Sara Jimena Castellanos Rodríguez.

Ponentes: Honorables Concejales Emel Rojas Castillo (Coordinador) y Julián David Rodríguez Sastoque.

Invitados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Adriana Córdoba Alvarado, Secretaria Distrital de Planeación; Nayda Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hacienda; Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora Distrital (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital;

Proyecto de Acuerdo No. 005 de 2020 "Por medio del cual se ordena que se realice el estudio y se incluya la vacuna contra el herpes zóster de manera gratuita dentro del esquema de vacunación del Distrito Capital"

Autores: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Martín Rivera Álzate, María Fernanda Rojas Mantilla, Diego Andrés Cancino Martínez, Julián Espinosa Ortiz, Julián David Rodríguez Sastoque, Andrés Darío Onzaga Niño, Andrea Padilla Villarraga, Luis Carlos Leal Angarita, Diego Guillermo Laserna Arias, Lucía Bastidas Ubaté, Carlos Fernando Galán Pachón, Emel Rojas Castillo, Gloria Elsy Díaz Martínez, Sara Jimena Castellanos Rodríguez.

Ponentes: Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez (Coordinadora) y Heidy Lorena Sánchez Barreto.

Invitados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora Distrital (E).

Proyecto de Acuerdo No. 009 de 2020 "Por el cual se promueve la creación de una estrategia de "sistema braille incluyente" en los empaques de medicamentos en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Manuel José Sarmiento Arguello, Álvaro José Argote Muñoz, Emel Rojas Castillo, Gloria Elsy Díaz Martínez; Heidy Lorena Sánchez Barreto, Álvaro Acevedo Leguizamón, Julián David Rodríguez Sastoque, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Juan Javier Baena Merlano, Oscar Jaime Ramírez Vahos, Diana Marcela Diago Guaqueta, María Victoria Vargas Silva, Andrea Padilla Villarraga, Diego Andrés Cancino Martínez, Sara Jimena Castellanos Rodríguez.

Ponentes: Honorables Concejales Diego Andrés Cancino Martínez (Coordinador) y Andrea Padilla Villarraga.

Invitados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora Distrital (E).

Proyecto de Acuerdo No. 031 de 2020 "Por el cual se adiciona un lineamiento de política pública al Acuerdo 672 de 2017, con el fin de promover, fortalecer y consolidar la asociatividad, la articulación y la participación entre organizaciones juveniles del Distrito Capital"

Autores: Honorable Concejal Armando Gutiérrez González y María Victoria Vargas Silva.

Ponentes: Honorables Concejales Luis Carlos Leal Angarita (Coordinador) y Ati Quigua Izquierdo.

Invitados: Doctores Alexander Reina Otero, Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria Distrital de Educación; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria de Integración Social; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital, Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora Distrital (E).

Proyecto de Acuerdo No. 002 de 2020 "Por medio del cual se establecen lineamientos para la aplicación de la ley 1774 de 2016 tendientes a garantizar la protección y bienestar de los animales domésticos usados en actividades productivas en la ciudad de Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales María Victoria Vargas Silva, Andrea Padilla Villarraga, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Juan Javier Baena Merlano, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Diana Marcela Diago Guaqueta, Gloria Elsy Díaz Martínez, Emel Rojas Castillo, Nelson Enrique Cubides Salazar.

Ponentes: Honorables Concejales Manuel José Sarmiento Argüello (Coordinador) y Juan Javier Baena Merlano.

Invitados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Nelson Javier Gómez Malaver, Director General Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA-; Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Orlando Alfonso Clavijo, Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora Distrital (E).

Proyecto de Acuerdo No. 012 de 2020 "Por el cual se declara el tercer jueves del mes de febrero de cada año, como el día distrital de las personas dedicadas a las ventas informales y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Argüello, Carlos Alberto Carrillo Arenas.

Ponentes: Honorables Concejales María Fernanda Rojas Mantilla (Coordinadora) y María Susana Muhammad González.

Invitados: Doctores María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Libardo Asprilla Lara, Director General Instituto para la Economía Social IPES; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital, Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora Distrital (E).

5. Comunicaciones y varios.

Impedimento radicado el 18 de febrero de 2020, por el Honorable Concejal Juan Javier Baena Merlano *“para resolver el impedimento del Honorable Concejal Carlos Fernando Galán referente al proyecto de acuerdo número 030 de 2020 pues pertenezco a su misma bancada”*.

Impedimento radicado el 19 de febrero de 2020, por la Honorable Concejal Marisol Gómez Giraldo *“para conocer y participar del proceso administrativo relativo a la discusión y aprobación del impedimento del Concejal Carlos Fernando Galán referente al proyecto de acuerdo número 030 de 2020”*.

Impedimento radicado el 13 de febrero de 2020, por el Honorable Concejal Carlos Fernando Galán Pachón, *“para conocer y participar del proceso administrativo relativo a la discusión y aprobación del proyecto de acuerdo 030 de 2020 “por medio del cual se regula la venta y distribución de bebidas azucaradas en planteles Educativos Distritales y Privados de Bogotá D.C, y se dictan otras disposiciones”* indicando *“que Santiago Pinzón Galán, pariente en cuarto grado de consanguinidad, ocupa el cargo de vicepresidente de transformación digital en la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, agremiación de Empresas de diversos sectores, entre ellas, productoras, embotelladoras y comercializadoras de bebidas”*.

Impedimento radicado el 26 de febrero de 2020, por la Bancada del Partido Bogotá para la Gente, *“para discutir y resolver el impedimento radicado el 25 de febrero de 2020 por el Honorable Concejal Carlos Fernando Galán referente a los proyectos de acuerdo números 001 de 2020, 006 de 2020, 022 de 2020 y 024 de 2020 (acumulados con el proyecto de acuerdo 001 de 2020). Por pertenecer a su misma Bancada.*

Impedimento radicado el 25 de febrero de 2020, por el Honorable Concejal Carlos Fernando Galán Pachón, *“para conocer y participar de los procesos relativos a la prohibición y reducción del consumo de plásticos de un solo uso, como lo son los proyectos de Acuerdo 001 de 2020, 006 de 2020, 022 de 2020 y 024 de 2020 (acumulados con el proyecto de acuerdo 001 de 2020). Indicando que Carolina Deik Acostamadiedo, mi cónyuge tiene un contrato de prestación de servicios profesionales como abogada con ACOPLÁSTICOS, entidad gremial Colombiana que agrupa empresas de la cadena química, que incluye, entre otras las industrias del plástico”*.

Impedimento radicado el 19 de febrero de 2020, por la Bancada del Partido Alianza verde, *“para votar el impedimento presentado por el H.C. Martín Rivera Álzate, miembro de la bancada del Partido Alianza Verde, para participar en la discusión y votación del proyecto de Acuerdo 030 de 2020 por medio del cual se regula la venta y distribución de bebidas azucaradas en planteles Educativos Distritales y Privados de Bogotá D.C, y se dictan otras disposiciones”*.

Impedimento radicado el 14 de febrero de 2020, por el Honorable Concejal Martín Rivera Álzate, *“para conocer y participar del proyecto administrativo relativo a la discusión y aprobación del proyecto de Acuerdo 030 de 2020 “por medio del cual se regula la venta y distribución de bebidas azucaradas en planteles Educativos Distritales y Privados de Bogotá D.C, y se dictan otras disposiciones”*. Indicando que *“el presunto interés podría surgir con ocasión de la donación que realizó Radio Cadena Nacional S.A.S, la cual hace parte de la organización Carlos Ardila Lülle, a mi campaña por valor de \$4.759.000 por concepto de cuñas radiales”*.

Impedimento radicado el 26 de febrero de 2020, por la Bancada del Polo Democrático Alternativo *“para conocer y participar del proceso de discusión y aprobación del impedimento presentado por Manuel Sarmiento Argüello referente al proyecto de acuerdo 030 de 2020 y radicado el 20/02/2020”*.

Impedimento radicado el 26 de febrero de 2020, por el Honorable Concejal Manuel José Sarmiento Argüello, *“para conocer y participar del proyecto de Acuerdo 030 de 2020 “por medio del cual se regula la venta y distribución de bebidas azucaradas en planteles Educativos Distritales y Privados de Bogotá D.C, y se dictan otras disposiciones”*. *“Lo anterior con fundamento en el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 con ocasión de la donación en especie que realizo a mi campaña la RADIO CADENA NACIONAL S.A.S. por concepto de cuñas radiales”*.

Impedimento radicado el 28 de febrero de 2020, por la Bancada del Partido Centro Democrático *“para votar el impedimento radicado por el H.C Andrés Eduardo Forero Molina, para conocer y participar en el debate del proyecto de Acuerdo 030 de 2020 “por medio del cual se regula la venta y distribución de bebidas azucaradas en planteles Educativos Distritales y Privados de Bogotá D.C, y se dictan otras disposiciones”*.

Impedimento radicado el 27 de febrero de 2020, por el Honorable Concejal Andrés Eduardo Forero Molina “ante el posible conflicto de intereses para conocer y participar en el debate del proyecto de acuerdo 030 de 2020 “por medio del cual se regula la venta y distribución de bebidas azucaradas en planteles Educativos Distritales y Privados de Bogotá D.C, y se dictan otras disposiciones”. Lo anterior con base en el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, “con ocasión a la donación en especie que realizo a mi campaña electoral RADIO CADENA NACIONAL S.A.S por concepto de cuñas radiales”. Con la aclaración que la empresa R.C.N pertenece a la organización Ardila Lülle, grupo empresarial que también es propietario de la empresa de bebidas azucaradas Postobón S.A”.

Impedimento radicado el 04 de marzo de 2020, por el Honorable Concejal Humberto Rafael Amín Martelo “para conocer y participar en el debate del Proyecto de Acuerdo 030 de 2020 “Por medio del cual se regula la venta y distribución de bebidas azucaradas en planteles educativos distritales y privados de Bogotá y se dictan otras disposiciones”. Lo anterior conforme al numeral 1 del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, “toda vez que la empresa INCAUCA S.A. hizo un aporte a mi campaña”.

Suscriben: H.C. Yefer Yesid Vega Bobadilla, Ilba Yohanna Cárdenas Peña, Secretaria General.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registran electrónicamente los honorables concejales: CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, MARTÍN RIVERA ALZATE, HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, EMEL ROJAS CASTILLO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, CELIO NIEVES HERRERA, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ.

La Secretaria deja constancia de la conformación del quórum decisorio, con el registro electrónico de veintisiete (27) honorables concejales.

En el transcurso de la sesión se registran electrónicamente los siguientes honorables concejales: PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, ATI QUIGUA IZQUIERDO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA y NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: EL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, JOSÉ HUMBERTO RUÍZ, SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE PRESUPUESTO; LA DELEGADA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ALEJANDRA TARAZONA ZAMBRANO, DIRECTORA DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA; LA DELEGADA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL, PAULA JOHANNA RUÍZ QUINTANA, DIRECTORA DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS; EL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, JAIME ANDRÉS FLÓREZ MURCIA, DIRECTOR DE RELACIONES POLÍTICAS; LA DELEGADA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, MARÍA CLAUDIA FRANCO MORALES, SUBDIRECTORA DETERMINANTES EN SALUD; LA DELEGADA DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C., NIDIA VIZCAINO MORENO, PERSONERA DELEGADA PARA EL SECTOR SALUD; EL DELEGADO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C., JAVIER ROSAS TIBANA, DIRECTOR DE SALUD; EL DELEGADO DE LA VEEDURÍA DISTRITAL, FREDDY CASTAÑEDA TRIANA, ASESOR DEL DESPACHO DEL VEEDOR.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria General, por solicitud del Presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión.

La Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, antes de aprobarse el orden del día, quiere saber si hay algún concepto por parte de la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, con relación a los impedimentos que fueron radicados y que fueron aplazados en razón a que se consideró que eran ya extemporáneos, frente a lo cual el Presidente solicitó la presencia en la Sesión de la nueva Directora Jurídica para resolver la petición.

El Presidente, somete a consideración de la Plenaria el orden del día, el cual es aprobado.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Antes de la aprobación de las proposiciones interviene el concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, informa que el jueves instalaron la Bancada por la Ciudadanía Campesina e invita a los concejales para que suscriban el Pacto por la Ciudadanía Rural Campesina.

Primera proposición

Tema: Día del Río Bogotá, su condición, descontaminación y revitalización.

Citados: Secretaria Distrital de Ambiente, Secretaria Distrital del Hábitat, Secretaria Distrital de Planeación, Secretario Distrital de Salud, Secretario Distrital de Gobierno, Secretario Distrital de Hacienda, Director Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Invitados: Contralora Distrital, Personera Distrital, Veedor Distrital, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Directora del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Representantes de los diferentes Concejos Municipales de la Cuenca del Río Bogotá, Representantes del Concejo de la Cuenca del Río Bogotá, autores y organizaciones ambientalistas y sociales de la cuenca, los cuales suministrará los citantes.

Obra cuestionario de veintinueve (29) preguntas.

Presentada por la Bancada del Polo Democrático Alternativo.

El Presidente somete a consideración la proposición leída. La Secretaria deja constancia que la proposición fue aprobada.

Segunda proposición

Tema: Reciclaje en Bogotá.

Citados: Secretaria Distrital de Ambiente, Secretaria Distrital del Hábitat, Secretaria de Integración Social, Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Invitados: Personera de Bogotá.

Obra cuestionario de ocho (8) preguntas.

Presentada por la Bancada Bogotá para la Gente.

El Presidente somete a consideración la proposición leída. La Secretaria deja constancia que la proposición fue aprobada.

Tercera proposición

Tema: Coronavirus.

Citados: Secretario Distrital de Salud, Secretaria Distrital de Ambiente, Secretario Distrital de Gobierno.

Invitados: Personera de Bogotá.

Obra cuestionario de siete (7) preguntas, 6 y 7 con numerales adicionales.

Presentada por la Bancada Alianza Verde.

Frente a la aprobación de esta proposición intervinieron los siguientes concejales:

El concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA informa que tienen una proposición del coronavirus aprobada en la Comisión del Plan, por lo que sugiere que con la proposición de la Bancada Alianza Verde se programe y a manera de foro, con participación de las bancadas que ya están como citantes de este tema.

El concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, expresa que hay que hacer rápido el debate y comenta que las Bancadas de Centro Democrático, Colombia Justa Libres y Bogotá para la Gente también tienen proposiciones aprobadas sobre este tema, y que está pendiente, los debates del Metro, del ESMAD, el coronavirus, CODENSA y energía, entre otras cosas.

El concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, solicita se agende con carácter urgente este debate.

El concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, informa que el Partido Liberal también tiene una proposición sobre el tema en la Comisión del Plan, por lo que sugiere que se haga a manera de foro para que puedan participar todas las bancadas.

El concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, cree que es una buena fórmula para abrir una mayor participación. Sin embargo, les recuerda que en la Junta de Voceros se hicieron unas priorizaciones y esas priorizaciones nos deben llevar a equilibrar cargas entre las bancadas. La idea es avanzar en esa priorización para poder evacuar los debates teniendo en cuenta tal condición.

La concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, manifiesta que en este tema que está siendo tan alertado a nivel mundial, quiere que nos apartemos un poco de la milimetría política y se cite a la Administración para que responda ¿cuáles son los protocolos? y ¿qué medidas se están tomando frente a una posible pandemia?

El concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, está de acuerdo con la concejala Ana Teresa que esté citada la Administración y que sea un debate de control político.

De otra parte, manifiesta que entiende que todas las bancadas quieren participar, pero hay que priorizar, porque no vamos a evacuar en una sesión un debate en donde todas las bancadas son citantes.

El concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, solicita que la proposición priorizada en el mes de enero, sobre el empalme en temas de movilidad se agende este mes de marzo, porque es justamente para atender el empalme.

Así mismo, teniendo en cuenta que hay bancadas grandes y poco homogéneas propone que en Plenaria puedan hacerse debates exclusivamente de una sola bancada o de una bancada grande con una bancada pequeña.

El concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, propone que se haga un ejercicio para identificar aquellas cosas en el reglamento que puedan hacer más eficiente la labor del Concejo en la realización de debates y de esa forma dejemos esto definido en las próximas sesiones ordinarias.

El concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, informa que envió a los concejales la respuesta de la petición sobre el coronavirus del señor Secretario de Salud de Bogotá, que contiene más o menos unas ocho páginas.

El concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, cree que si hay que apoyar lo que está diciendo el Presidente y además apoya lo de los tres partidos para que se puedan terminar los debates.

La concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, manifiesta que es importante mantener las reglas de juego y si se cambian se haga en la Junta de Voceros. Así mismo, sugiere que si se quiere agendar este tema, las bancadas que lo quieran agendar entonces renuncien a uno de los temas priorizados y se pueda agendar el debate.

El concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, considera que se haga la moción de orden y avanzar en la aprobación de las proposiciones.

La concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, comparte la propuesta del concejal Rolando Alberto González, de que se haga a manera de foro porque

permite tener invitados especiales y sino adelantar la del partido Alianza Verde, en la que participen por diez minutos los voceros de las bancadas.

El concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, aclara que ésta no es la única proposición de coronavirus, sugiere que se deben sentar con las priorizaciones de los partidos para ver que colectividades priorizan este tema y agendar el debate o el foro dependiendo de lo que los partidos citantes consideren.

Así mismo, comparte lo que dice la concejal María Susana Muhamad González en el sentido que en las Juntas de Voceros definimos que cada partido debe manifestar 6 temas para los meses de enero, febrero y marzo, por lo que si un partido no incluyó el tema de coronavirus y quiere hacerlo, debe sacar uno de los otros 6 temas y lograr ese equilibrio para garantizar que los partidos puedan participar.

La concejal GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, señala que con las sesiones simultáneas han tenido la dificultad además del desincentivo por vía de la calificación de Concejo Cómo Vamos de poder estar en todos los temas que quisieran tratar y que en la agenda del Partido Conservador son prioritarios, por lo que pide a la Mesa Directiva se evalúe y se determinen uno criterios también de gobernanza al interior del Concejo.

La concejal MARISOL GÓMEZ GIRALDO, señala que este tema debe agendarse pronto en la Plenaria y que si todas las bancadas quien participar lo más conveniente es hacer un foro, pero si lo que se quiere es darle mayor importancia a la eficiencia debe tramitarse las primeras proposiciones ya radicadas por las bancadas y no aprobar la proposición de la Bancada Alianza verde.

El concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, dice que hay que aprobarse.

La concejal MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, menciona que todos estamos en igualdad de condiciones y las bancadas grandes no pueden renunciar hacer unos debates de control político simplemente por el tiempo, por lo que considera que se debe aprobar la proposición y que más bien nos organicemos, hablar menos, darle prelación a los citados e invitados y que se pueda abordar el debate.

Con respecto a la agenda de la Junta de Voceros menciona que desafortunadamente cuando después de que se hacen las Juntas de Voceros surgen temas coyunturales e importantes como este, entonces eso no pude ser una camisa de fuerza, sino que el Concejo debe estar a la altura y debe estar también en el tiempo de la importancia de los temas que se deben tratar.

El concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, considera que el Concejo sí debe ser flexible, pero hay que reconocer que hay bancadas que en enero dijeron que el coronavirus es una prioridad y lo priorizaron y no se les ha agendado el debate, por lo que hay que tener en cuenta eso a la hora de mirar el tema.

El concejal EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, por la importancia del tema piensa que se debe hacer un foro y que es el momento de hacerlo, además opina que para este debate no debería tenerse en cuenta la Junta de Voceros, simplemente se hace el debate con todas las bancadas en el orden que se presentaron las proposiciones y no se les cuenta como una priorización.

La concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, comparte lo que han expresado los concejales Adriana Carolina Arbeláez, Rolando Alberto González y Edward Aníbal Arias Rubio, cree que lo lógico e importante es que hablen los expertos y cada concejal pregunte lo que debe preguntar e invita a la Mesa Directiva para que tomen medidas dada la afluencia de público permanente en el Concejo.

Por último, en razón a que ahora se hacen varias sesiones al día, pregunta si está permitido dentro del reglamento, que los concejales puedan poner al secretario a leer la intervención de concejales que no están presentes en la sesión y solicita sea resuelta por la Mesa Directiva, o por los asesores de la Mesa Directiva o por la Directora Jurídica de la Corporación.

El concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, considera que no hay ningún elemento del reglamento que permita lo que se mencionó que paso y aclara que en el caso del concejal Yefer Vega la secretaria lee su intervención, porque tiene una situación médica, no puede hablar, pero está presente en la sesión.

De otra parte, menciona que entiende las dificultades que hay con las sesiones simultáneas y que el Concejo en la discusión del reglamento y en lo que tiene que ver con el nuevo edificio del Concejo pensó en facilitar las sesiones simultáneas, por lo que considera que se debe dar la discusión.

El Presidente somete a consideración la proposición leída. La Secretaria deja constancia que la proposición fue aprobada.

La concejal DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, opina que hay que tomar medidas frente al tema del coronavirus en el Concejo de Bogotá, y que hay que ser un poco flexibles frente a lo que se planea en la agenda de la Junta de Voceros, no puede ser una camisa de fuerza, por lo que invita se mire colectivamente los temas de ciudad, los más trascendentales, en los que el Concejo no se puede rezagar.

El concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, menciona que tenemos que garantizar que el Concejo debata los temas y la puesta de esta Mesa Directiva ha sido lograr dar como garantías a todos, somos flexibles sin lugar a dudas, pero también les pide a las bancadas que sean flexibles, si una bancada se quiere meter en un tema, se mete, pero le toca sacar otro tema que había priorizado, para poder equilibrar el espacio.

Cuarta proposición.

Tema: El buen negocio de la titulación en Bogotá.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Secretaria Distrital del Hábitat, Caja de Vivienda Popular.

Invitados: Alcaldes Locales de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Candelaria, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar y Personero, Contralor y Veedor Distritales.

Obra cuestionario de doce (12) preguntas, algunas de ellas con literales.

Presentada por la Bancada Centro Democrático.

El Presidente somete a consideración la proposición leída. La Secretaria deja constancia que la proposición fue aprobada.

Quinta proposición Aditiva de la proposición 238 de 2020.

Tema: Foro Integración Regional Bogotá – Cundinamarca.

Se propone sesionar fuera de la sede oficial del Concejo y se solicita agendar el foro para el día 16 de abril de 2020, en las instalaciones del Congreso de la República.

Presentada por la Bancada Colombia Justa Libres.

La concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, solicita un mayor contexto sobre la proposición.

El concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, aclara que desde el inicio del periodo varias bancadas han tenido iniciativas para trabajar el tema Bogotá - Región, por lo que se instaló una comisión accidental liderada por el concejal Julián Espinosa y luego la concejala Adriana Carolina Arbeláez propuso hacer una bancada para poder incluir a todos los concejales que quisieran trabajar el tema.

Además aclara, que no es una decisión de la bancada Colombia Justa Libres solamente, sino que de acuerdo con los colegas, la Cámara de Representantes, la Asamblea de Cundinamarca se logró hacer este foro, en esa fecha y hacerlo en el Congreso de la República y poder trabajar de manera mancomunada Cámara de Representantes, la Asamblea de Cundinamarca y el Concejo de Bogotá.

El Presidente somete a consideración la proposición leída. La Secretaria deja constancia que la proposición fue aprobada.

4. DEBATE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

Proyecto de Acuerdo No. 003 de 2020 "Por el cual se establecen acciones para el fortalecimiento de la atención integral del cáncer en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales Oscar Jaime Ramírez Vahos, Andrés Eduardo Forero Molina, Diana Marcela Diago Guaqueta, Humberto Rafael Amín Martelo, Jorge Luis Colmenares Escobar, Emel Rojas Castillo, Julián David Rodríguez Sastoque, Álvaro Acevedo Leguizamón, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Edward Aníbal Arias Rubio, Juan Javier Baena Merlano, Diego Andrés Cancino Martínez, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Gloria Elsy Díaz Martínez, Andrea Padilla Villarraga, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Manuel José Sarmiento Arguello, María Victoria Vargas Silva, Sara Jimena Castellanos Rodríguez.

Ponentes: Honorables Concejales Emel Rojas Castillo (Coordinador) y Julián David Rodríguez Sastoque.

El Presidente abre el debate del Proyecto de Acuerdo, pero antes de darle el uso de la palabra a los ponentes, le solicita a la Secretaria informe a la Plenaria el estado del Proyecto.

La Secretaria conforme al parágrafo 2 del artículo 71 del Acuerdo 741 de 2019, informa que los ponentes el 14 de febrero de 2019 ratificaron la ponencia positiva conjunta y que la Administración para segundo debate considero que la iniciativa es viable, en la medida que se acojan las modificaciones al texto del articulado del Proyecto de Acuerdo sugerido en cada caso.

El concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, como ponente, se refiere al propósito de la iniciativa, al marco legal y con un relato corto muestra lo doloroso que puede ser para un ciudadano en nuestra ciudad padecer de cáncer.

Termina su intervención pidiéndole a la Plenaria que apruebe este Proyecto de Acuerdo, el cual busca superar dificultades como la falta de unificación, estandarización y sistematización de los sistemas de información.

El concejal EMEL ROJAS CASTILLO como ponente (coordinador), hace alusión al objeto y desarrolla el marco legal de la iniciativa. Es una enfermedad de muy alto costo que atiende pacientes de toda la Nación. Es decir de cómo hacer una prevención en lo que se denomina la teoría del cuidado.

El concejal OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, como autor de la iniciativa, expone que esta iniciativa responde a una atención digna y oportuna para pacientes con cáncer en Bogotá y que busca especialmente: la definición del cáncer como un

asunto prioritario de salud pública y su inclusión como problema estratégico dentro de los Planes de Desarrollo; el fortalecimiento de las RIAS para población con riesgo o presencia de cáncer y las RIAS para la promoción y mantenimiento de la salud; Progresividad en la habilitación y funcionamiento de Unidades Funcionales para la Atención Integral del Cáncer; y mejorar la red de prestación de servicios oncológicos en Bogotá. Además, hace un análisis de lo que pasa en el mundo y en Bogotá frente a esta enfermedad.

Por último, con respecto a los proyectos y metas a incluir en los planes de desarrollo, propone el siguiente párrafo: “en los respectivos Planes Plurianuales de Inversiones de los Planes de Desarrollo, se incluirá la proyección de los costos y fuentes de financiación de los principales programas y proyectos de inversión pública para el cumplimiento de las metas relacionadas con la atención integral del cáncer en el Distrito Capital”.

Hoy, en el plan de desarrollo a discutir no se incluye una meta que centre la atención en la prevención de la enfermedad. Por eso hay que hacer un esfuerzo desde el concejo para incluir proyectos de acuerdo prioritario en la materia.

El concejal FABIÁN PUENTES SIERRA, cuenta como el Partido MIRA también ha liderado procesos con el fin de atender y prevenir la enfermedad del cáncer, mencionando la Ley 1626 de 2013, el Proyecto de Ley 111 de 2019 y el Proyecto de Acuerdo “Por el cual se ordena implementar en el D.C. una estrategia integral de información, comunicación y educación en salud para la prevención de los efectos de rayos ultravioleta, lesiones oculares, cutáneas y cáncer de piel”, mostrando con cifras la necesidad de tomar todo tipo de medidas para atacar esta enfermedad.

El concejal EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, señala que el Sistema como está estructurado en Colombia hoy permite que las personas tengan un tratamiento adecuado para esta enfermedad, el plan de beneficios cubre la mayoría de los tratamientos, lo grave es la demora en la atención del paciente.

Así mismo, resalta que con esta iniciativa se busca colocar a Bogotá como pionera en Suramérica, de un trabajo político y un trabajo técnico, en donde la importancia del cáncer viene desde las políticas públicas y no viene a tratarlo sino a prevenirlo.

La Secretaria, dio lectura a la intervención del Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, por su condición médica, quien manifiesta que con esta iniciativa se pretende avanzar en la atención integral del cáncer, para hacerle frente a un evento de alta carga, que exige adaptación a nuevos cambios y aplicación de estrategias para mejora del estado de salud y mantenimiento de la calidad de vida.

El concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, propone en el marco del Plan de desarrollo lograr estrategias dirigidas a la formación de cuidadores informales que permitan el empoderamiento de los mismos; caracterización de los cuidadores

(teniendo en cuenta perfil de paciente, nivel de dependencia, nivel de sobrecarga, conocimientos y habilidades, cada etapa del paciente con cáncer); y capacitación y formación de los cuidadores en modelos de atención en paciente oncológico que incluya la atención integral, primeros auxilios psicológicos para el manejo del duelo y todas las fases del manejo paliativo.

El concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, manifiesta que la Bancada del Polo Democrático respalda la iniciativa pero que esta iniciativa no va a resolver los problemas de fondo, teniendo en cuenta que este proyecto tiene que ajustarse y que va a estar subordinado al Sistema Nacional de Salud que funciona en Colombia, que es el Sistema de la Ley 100 de 1993, Sistema que ha fracasado en Colombia.

El concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, muestra su preocupación que a la fecha no estén habilitados las Unidades Funcionales para la Atención Integral del Adulto y las Unidades de Atención de Cáncer Infantil, las cuales se encuentran definidas y reguladas en las Leyes 1348 y 1388 de 2010, manifiesta que su voto es positivo, que respalda esta iniciativa y todas las iniciativas que de alguna manera conduzcan a mejorar las condiciones de salud de la población, porque estas no solo están consagradas como un derecho en la Constitución, sino que las cifras muestran que las personas se siguen muriendo de cáncer.

La concejala GLORIA ELSY DIAZ MARTÍNEZ, señala que ese trabajo nos permite nuevamente reafirmar el compromiso que se expresara en la Ley Sandra Ceballos, que obliga a todas las entidades territoriales a comprometerse en el marco de la discusión de los Planes de Desarrollo, a contar con una agenda muy explícita para atender todas las problemáticas en materia de cáncer.

Con la aprobación de esta iniciativa quiere que se haga seguimiento al Acuerdo y que nos digan uno a uno de esos objetivos cómo la Administración está materializando ese compromiso. Finaliza su intervención, reiterando el compromiso de su Bancada y el interés de trabajar estos temas.

La concejala MARISOL GÓMEZ GIRALDO, comenta que no es muy optimista con los resultados del Proyecto de Acuerdo, pero apoya la iniciativa con el voto positivo, porque tiene un fin muy noble y más un gesto de insistencia ante la Administración Distrital para lo que la Administración pueda hacer frente al Sistema de Salud que está regido por la Ley 100, el cual tiene un montón de defectos como lo mencionó el concejal Manuel José Sarmiento Arguello.

La concejala HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, respalda la iniciativa en tanto que ésta va a garantizar un compromiso para que sea incluido en los Planes de Desarrollo, pero es importante que esto se enmarque en un programa de atención primaria en salud, teniendo en cuenta que mucha gente no sabe ser portadora del virus que puede generar en un cáncer y que ciertas circunstancias que hacen parte

de su cotidianidad pueden influir en enfermedades como el cáncer, las cuales también dependen de esa atención primaria en salud.

Interviene la delegada de la Secretaría Distrital de Salud, MARÍA CLAUDIA FRANCO MORALES, Subdirectora de Determinantes en Salud, señala que cuentan hoy con una gran herramienta, la Resolución No. 3280 de 2018, expedida por la Nación, en la que se les da la obligatoriedad a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios y a través de su red de prestadores, para que realicen intervenciones de tipo individual, comunitario y poblacional, para detectar tempranamente el cáncer, dar el tratamiento adecuado y de manera oportuna, eso va entonces desde la detección temprana hasta los cuidados paliativos.

Así mismo, informa que revisando la normatividad y el tema técnico, la Secretaría Distrital de Salud le ha dado viabilidad al Proyecto, si bien es cierto, no se ve reflejado aparentemente en el Plan de Desarrollo, tienen un instrumento de planeación, que es el Plan Territorial de Salud, y en la medida que la meta quede en condiciones crónicas en el Plan de Desarrollo podrán desagregar y especificar el tema del cáncer en el Plan Territorial de Salud.

La concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, ratifica la importancia de que este tema cobre un lugar relevante en las prioridades de política pública y felicita al autor de la Iniciativa. Finaliza su intervención sugiriendo incluir en el literal b del artículo primero "Ruta Integral de Atención en Salud".

El Presidente atendiendo la solicitud de la honorable concejal Diana Marcela Diago Guaqueta, somete a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, la aprobación de la moción de suficiente ilustración, la cual fue aprobada y en consecuencia cierra el debate del Proyecto de Acuerdo No. 003 de 2020.

La Secretaria informa que se aprobó la moción de suficiente ilustración siendo las 11:52 minutos de la mañana.

La Secretaria por instrucción del Presidente informa que con memorando radicado IE3624 de fecha 14 de febrero de 2020, los honorables concejales Emel Rojas Castillo y Julián David Rodríguez Sastoque, en calidad de ponentes, ratificaron su ponencia positiva conjunta para segundo debate, con el texto del articulado aprobado en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El Presidente somete a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, la aprobación de la ponencia positiva conjunta. La Secretaria deja constancia que fue aprobada.

El Presidente somete a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, el título del Proyecto de Acuerdo, leído así por la secretaria *"Por el cual se establecen*

acciones para el fortalecimiento de la atención integral del cáncer en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones” y quien deja constancia que este corresponde al publicado en Anales y en la Red Interna del Concejo.

La Secretaria informa que fue aprobado el título del Proyecto de Acuerdo.

El Presidente somete a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, las atribuciones del Proyecto de Acuerdo, leídas así por la secretaria *“En el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere los Numerales 1 y 25 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993 Acuerda”.*

La Secretaria informa que han sido aprobadas las atribuciones.

El Presidente somete a consideración de la Plenaria, en votación nominal, la aprobación del articulado en bloque, con las modificaciones de forma propuestas por los honorables concejales María Fernanda Rojas Mantilla y Emel Rojas Castillo, las cuales consistieron en: 1) Incluir en el literal b del artículo primero "Ruta Integral de Atención en Salud"; 2) Cambiar la palabra relacionadas por relacionados; 3) Modificar el título del artículo cuarto, el cual quedaría así: "Ruta Integral de Atención en salud - RIAS en materia de cáncer" y 4) En el inciso primero del artículo quinto poner la palabra privadas en singular.

El Presidente ordena abrir el registro electrónico.

En la explicación del voto intervinieron los siguientes concejales:

La concejal DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, considera que este tema es muy importante, en Bogotá los muertos por cáncer cada día aumentan, en el mundo entero se gasta por temas de cáncer 1,16 billones de dólares, manifestando estar contenta al poderse incluir en la Comisión Permanente temas de prevención, beneficiando a los bogotanos menos favorecidos.

El concejal SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, expresa que lo fundamental es hablar de prevención y promoción y señala que hoy las principales quejas en la Personería son por el tema de cáncer, porque no dan citas, no hacen exámenes o no entregan medicamentos.

El concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, felicita al concejal Oscar Jaime Ramírez Vahos y a la Bancada del Centro Democrático, porque iniciativas como estas se hacen necesarias para de alguna manera también aportar a la prevención de esta enfermedad.

El concejal CELIO NIEVES HERRERA, apoya la iniciativa porque es de obligatorio cumplimiento, no solamente porque el derecho a la salud este amparado

constitucional y legalmente, sino que se vuelve una obligación del estado, en cabeza de los gobiernos atenderlos.

El concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES, reconoce el trabajo del concejal Oscar Jaime Ramírez Vahos al traer una iniciativa que de entrada busca atender quizá uno de los retos más grandes que tiene el Sistema de Salud en Colombia, el gran problema es que esto sigue creciendo a pasos agigantados y cree que el tema de prevención con el fortalecimiento de las RIAS puede contribuir con este tema, por eso su voto es sí.

Agrega que si son 101.000 casos nuevos en el último año, esto quiere decir que algo está pasando en la población, se está alimentando mal, hay un tema genético, pero también hay un tema que puede ser prevenible en la medida por hábitos saludables, por eso es importante que esta Ruta involucre estos aspectos. Así mismo, invita a tener presente este dato, que el 14% de cáncer que hubo en Bogotá fue relacionado con la mala calidad del aire y eso significa que cada día entra en aumento.

La concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, comparte totalmente esta iniciativa y por eso su voto es positivo. De otra parte, expone que es ideal que estos proyectos de iniciativa del Concejo de Bogotá antes de ser considerados en las respectivas Comisiones, se hagan mesas de trabajo para concertar el texto del articulado.

El concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, felicita al autor y a su Bancada por esta iniciativa, señala que en el caso de esta enfermedad, Bogotá es neurálgica, cifras del año 2017 muestra que el 75% del total de personas con cáncer en el país se encuentran en Bogotá, y que con este Proyecto es un paso importante que estamos dando.

Así mismo, comparte lo expresado por la honorable concejala María Victoria Vargas Silva y espera por parte de la Administración un ejercicio de diálogo fructífero y más constante, para lograr construir unos proyectos de acuerdo que tengan un trámite más ágil desde el Concejo de Bogotá.

El concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, señala que este Proyecto es bueno en la medida que dice fortalecer, el cual implica cuidar los servicios de salud y hacer un mayor control, se pregunta si la Secretaría de Salud le hace un buen seguimiento a las entidades que prestan este servicio para tratar personas con cáncer y eleva una petición verbal al Secretario Distrital de Hacienda, preguntando ¿qué recursos destina el Distrito para el tratamiento de las enfermedades en todas estas entidades?

El concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, apoya este Proyecto por su evidente importancia, pero cree que este Proyecto se quedará sin dientes y hace

énfasis que el aumento en las tasas de esta enfermedad tiene mucho que ver con la vida contemporánea llena de cosas poco naturales y promovidas por un libre mercado desbordado.

El concejal GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, acompaña esta iniciativa, para que el Distrito tome herramientas y genere una política pública eficaz en todo lo que tiene que ver con esas personas que sufren esta enfermedad.

La concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, Señala que su voto es positivo, pero como reflexiones menciona que la situación del cáncer tiene que verse también como una política de prevención integral desde la formación y construcción de ciudad, piensa que una de las formas de prevenir el cáncer está también en el tema ambiental y cree que es fundamental que cada vez que discutamos proyectos de infraestructura, pensemos en la salud de los ciudadanos y que también pensemos en el cuidado de los enfermos.

El Presidente anuncia que va a cerrarse la votación, cerrada la votación, le solicita a la Secretaria informar el resultado de la votación.

La Secretaria, informa el resultado de la votación, total votos 40, de los cuales son 40 por el SI, en consecuencia ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Acuerdo No. 003 de 2020.

El texto del Proyecto de Acuerdo aprobado hace parte integral de esta acta como anexo.

De conformidad con el artículo 95 del Acuerdo 741 de 2019, se deja la constancia que votaron por el SI, los siguientes honorables concejales: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ALZATE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA,

HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

El Presidente, pregunta a la Plenaria si ratifica la aprobación del Proyecto de Acuerdo.

La Secretaria, certifica la ratificación de la aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 003 de 2020.

El Presidente, pregunta si quiere la Plenaria que este Proyecto pase a sanción de la Alcaldesa Mayor de Bogotá.

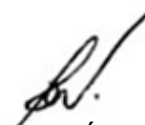
La Secretaria, certifica que así lo quiere.

El Presidente, levanta la sesión y convoca a la Plenaria para el día de mañana, para continuar con el orden del día.

La Secretaria, informa que siendo las 12:26 de la tarde del día 10 de marzo de 2020 se levanta la Sesión Plenaria del Concejo de Bogotá.



CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Presidente



ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
Secretaria General de Organismo de Control

Elaboró: Rosa Elena Morales Meneses

Revisó: Jesé Del Carmen Montaña Torres

